

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAR 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río grande el día 1º y 2 de Abril del corriente año, para asistir a los señores Legisladores en la Vigilia y Acto Central en conmemoración a los "33 Aniversario de la Gesta de Malvinas".

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente antes mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAYT, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la Ciudad Río grande los días 1º y 2 de Abril del corriente año, para asistir a los señores Legisladores en la Vigilia y Acto Central en conmemoración a los "33 Aniversario de la Gesta de Malvinas", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, y LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

197 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo